



Ayuntamiento  
de La Bañeza

## SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL

Don \_\_\_\_\_, mayor de edad,  
natural de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_,  
hijo de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_,  
de profesión \_\_\_\_\_, vecino de la  
ciudad \_\_\_\_\_, con domicilio en  
la calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ y  
con D.N.I. \_\_\_\_\_.

Y Doña \_\_\_\_\_, mayor de  
edad, natural de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_,  
hija de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_,  
de profesión \_\_\_\_\_, vecina de la  
ciudad \_\_\_\_\_, con domicilio en la  
calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ y  
con D.N.I. \_\_\_\_\_.

## COMPARECEN COMO TESTIGOS

Don/Doña \_\_\_\_\_, mayor de  
edad, natural de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_,  
hijo de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_, de  
profesión \_\_\_\_\_, vecino/a de la  
ciudad \_\_\_\_\_, con domicilio en  
la calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ y  
con D.N.I. \_\_\_\_\_.

Y Don/Doña \_\_\_\_\_, mayor  
de edad, natural de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_,  
hijo de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_, de  
profesión \_\_\_\_\_, vecino/a de la  
ciudad \_\_\_\_\_, con domicilio en  
la calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ y  
con D.N.I. \_\_\_\_\_.



Ayuntamiento  
de La Bañeza

## EXPONEN

Que solicitan celebrar matrimonio civil en la Casa Consistorial de La Bañeza el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas.

Otro lugar de celebración: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Documentación que se adjunta:

- ✓ Fotocopia D.N.I. de los contrayentes.
- ✓ Fotocopia D.N.I. de los testigos.
- ✓ Justificante acreditativo del pago.

### CUOTA TRIBUTARIA

- a) Cuando alguno de los contrayentes sea residente empadronado en el municipio de La Bañeza: 72,46 €
- b) Cuando ninguno de los contrayentes sea residente empadronado en el municipio de La Bañeza: 103,52 €

Las tarifas anteriores se reducirán en un 25% cuando la celebración tenga lugar en horario de oficinas, de lunes a viernes, no festivos y de 8:00 h. a 15:00 h., quedando como siguen:

- a) Cuando alguno de los contrayentes sea residente empadronado en el municipio de La Bañeza: 54,34 euros.
- b) Cuando ninguno de los contrayentes sea residente empadronado en el municipio de La Bañeza: 77,64 €

Cuando el matrimonio civil se celebre en lugar distinto a las dependencias municipales, la cuota consistirá en 200,00 €.

**(Eventualmente podrán celebrarse matrimonios fuera de las dependencias municipales, dentro del término municipal, resultando para ello imprescindible que uno de los contrayentes sea vecino del municipio de La Bañeza debiendo llevar empadronado, al menos, un año)**

El ingreso de la tasa se realizará con carácter previo a la presentación de la solicitud en Caja España nº 2096/0014/38/2010550904.

La solicitud deberá de ir acompañada del documento acreditativo del pago, requisito sin el cual no se le dará trámite.

SUPLICA A V.S. que, teniendo por presentada esta solicitud, previo los trámites que se consideren pertinentes, se digne acceder a lo solicitado.

La Bañeza, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL INTERESADO

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA.